



Advocates for Children of New York

Protegiendo el derecho de cada niño a aprender

Cómo Obtener Servicios de Transporte

Obtener servicios de transporte puede ser un problema importante para los alumnos, en especial para los alumnos con discapacidades que deben trasladarse cierta distancia hasta la escuela. Además, siempre que el Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en Inglés) debe cambiar el recorrido del bus de un alumno, el procesamiento demora, como mínimo, de 5 a 7 días. Sea proactivo llamando por teléfono y haciendo seguimiento al personal correspondiente del DOE, hasta obtener los servicios de transporte. Como siempre, considere presentar solicitudes por fax o correo electrónico para tener comprobante de la entrega.

¿Qué debo saber acerca de los servicios de transporte?

El DOE proporciona servicios de transporte según el grado, la distancia y, si corresponde, el Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en Inglés). Los alumnos de grados K- 6 por lo general reciben transporte a la escuela en autobuses escolares amarillos bajo contrato con el DOE. La Oficina de Transporte de Alumnos (OPT, por sus siglas en Inglés) determina los recorridos de los autobuses junto con las escuelas de los alumnos. Los alumnos en grados 7-12 deben recibir Metrocards, y deben usar transporte público. Independientemente del grado, los alumnos con alguna discapacidad tienen derecho a usar autobús si así lo especifican los IEPs.*

¿Quién es elegible para recibir servicios de transporte?

Los alumnos de grados K–2 son elegibles para servicios de transporte gratuito si viven a ½ milla o más de su escuela.

Los alumnos de grados 3–6 son elegibles para servicios de transporte gratuito si viven a una milla o más de sus escuelas. Además, los alumnos son elegibles para Metrocards con las que pagan la mitad del boleto para usar en autobuses MTA si viven a entre ½ milla y 1 milla de su escuela.

Para cualificar para el servicio de autobuses amarillos, los alumnos deben vivir en el mismo distrito que la escuela (para la mayoría de los programas) o en el mismo vecindario (para los programas a nivel de ciudad). Existen excepciones para los alumnos que estén en vivienda temporal, incluso viviendas compartidas y albergues.** Para conocer la información completa sobre los requisitos de la OPT, visite el sitio web en <http://www.optnyc.org/ServicesAndEligibility/gettransportation.htm>.

Los alumnos de grados 7–12 son elegibles para Metrocards por la totalidad del boleto (con tres viajes por día) si viven a 1 milla y ½ o más de su escuela. Los alumnos de grados 7–12 son elegibles para Metrocard a media tarifa si viven entre ½ milla y 1½ milla de su escuela. En general, los alumnos de grados 7–12 no son elegibles para el servicio de los autobuses amarillos a menos que sea un requisito médico.

NOTA:

Para los alumnos de grados 7–8, la OPT podrá otorgar excepciones y permitir el uso de recorridos de autobuses escolares amarillos existentes si los servicios de transporte público son inadecuados o no están disponibles. Estos alumnos igualmente deben cumplir con los criterios de distancia para calificar para los servicios de autobús.

*Los alumnos con discapacidades no reciben automáticamente transporte en autobús escolar amarillo. En general, deben cumplir los mismos requisitos de elegibilidad que los alumnos de educación general. Tienen derecho a transporte especializado si sufren una discapacidad ortopédica o médica crónica, una discapacidad emocional severa que requiera apoyo en el autobús o una discapacidad intelectual que requiera manejo y apoyo continuos en el autobús.

** Alumnos en grados K-6 viviendo en un refugio para personas sin hogar y víctimas de violencia doméstica tienen derecho a autobús. Otros alumnos en viviendas temporales, incluidos quienes comparten vivienda con alguien más (en ocasiones conocida como 'doubled-up'), tienen derecho a transporte gratuito, ya sea autobús o Metrocards para boleto completo, independientemente de los requisitos estándar de edad y distancia. Los padres también tienen derecho a una Metrocard si necesitan usar transporte público para llevar a alumnos en grados preK-6 a sus escuelas. Por más información, incluidos formularios y procedimientos, contacte al Centro de Asistencia Técnica del Estado de NY para Alumnos Sin Hogar <http://www.nysteachs.org/> o 800-388-2014.

¿Cómo reciben los alumnos los servicios de transporte?

Las escuelas deberían automáticamente disponer los servicios de transporte cuando el alumno se inscribe en la escuela, a comienzo del año lectivo, y cuando cambia la elegibilidad del alumno según su grado, distancia a la escuela o programa. Los padres deberían recibir una carta por correo de la compañía de autobús con el número de autobús, número de recorrido, parada y hora de recogida aproximada. Si los padres no reciben una carta, contacte a la escuela o la OPT antes del comienzo de clases y haga seguimiento para asegurarse de que el servicio comience. Si un niño se muda durante el año lectivo, informe la dirección nueva a la escuela de inmediato; la escuela cambiará la dirección del niño en el sistema y presentará una solicitud a la OPT para un nuevo recorrido de autobús.

Nota: La OPT podrá emitir una divergencia, que autoriza transporte para un alumno que de otra manera no resultaría elegible. Las categorías de divergencias incluyen condiciones médicas, condiciones peligrosas, condiciones de emergencia y colocaciones en refugios. Cada divergencia requiere documentación exclusiva y debe ser renovada anualmente. Para más información, visite <http://www.optnyc.org/ServicesAndEligibility/exceptions.htm>.

¿Dónde debo dirigirme por ayuda con problemas de transporte?

PASO 1: Llame a la escuela de inmediato para preguntar por el estatus de transporte. La escuela puede no haber ingresado la dirección correcta en el sistema o solicitado los servicios de autobús a la OPT. Pida a la escuela que ingrese la dirección y contacte a la OPT de inmediato. El contacto para asuntos de transporte en las escuelas públicas es en general el/a Secretario/a Contable de Alumnos. Como regla general, demora entre 5 y 7 días establecer una ruta para un estudiante desde cuando OPT recibe su información de la escuela.

PASO 2: Contacte a la OPT llamando al (718) 392-8855 o pupiltransportationteam@schools.nyc.gov. Describa lo que está sucediendo con el transporte de su hijo y pida presentar un reclamo. Anote el número de reclamo que le da la OPT.

PASO 3: Haga seguimiento con OPT. Vuelva a llamar cada día que tenga un problema y lleve un registro de los números de reclamo y de los problemas. Si no resuelven su reclamo, pida hablar con un supervisor en OPT. Si su hijo tiene un IEP, tiene derecho a solicitar una audiencia imparcial acerca de los problemas con el transporte.

CONSEJO:

Tenga a mano el número de ID de la Ciudad de Nueva York del alumno (número de 9 dígitos asignado a cada alumno de escuela pública de NYC) al llamar.

¿Tiene más preguntas? No dude en comunicarse con la Línea de Atención Educativa de Jill Chaifetz:

De lunes a jueves • De 10 am a 4 pm • 1-866-427-6033 (línea gratuita)

www.advocatesforchildren.org

Estas recomendaciones no constituyen asesoramiento legal. Pretenden resumir leyes o políticas existentes sin indicar la opinión de Advocates for Children. Si tiene un problema legal, por favor, contacte a un abogado o defensor.

Copyright © August 2018 by Advocates for Children of New York, Inc.